



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*Expte:2023/5620*  
*Ref. RALS/APM/ima*  
*Asunto: Resolución definitiva*

### **DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA**

Vista la propuesta de concesión que se formula al órgano concedente por la Mesa de Subvenciones a través del órgano instructor, según lo establecido en la OGRCS, en virtud de las atribuciones que me están conferidas, y teniendo en cuenta los siguientes

#### **ANTECEDENTES:**

1º) El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de 14/01/2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015.

2º) El Alcalde Presidente, por decreto de 3 de febrero de 2023, aprobó la convocatoria y las bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio de 2023 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de Servicios Sociales en el término municipal de Montilla y destinada a las asociaciones sociales que incluyan dentro de sus fines estatutarios, acciones de carácter social.

3º) En las normas comunes de las referidas bases queda recogido que las solicitudes y demás documentación complementaria se deberían presentar hasta el día 20 de marzo de 2023 inclusive.

4º) Conforme se regula, una vez recibidas las solicitudes y solventados, en su caso, los defectos observados en las mismas, por la Mesa de Subvenciones se emitió informe sobre las solicitudes, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto. El 8 de mayo se emitió propuesta de resolución provisional por el órgano instructor siendo comunicada dicha resolución a lo interesados, estableciéndose un plazo de 10 días para presentar alegaciones desde su notificación.

5º) Trascurrido dicho plazo, analizadas las alegaciones y reformulaciones presentadas por las distintas entidades, atendiendo a lo estipulado en el art.9 punto C1de la OGRCS, vista la propuesta de la citada Mesa con fecha 14 de junio, se emite por parte del órgano instructor la propuesta de resolución definitiva que es elevada al órgano concedente.

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**C62A 3855 66E7 0E59 EFA2**



C62A385566E70E59EFA2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16-06-2023  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16-06-2023

Num. Resolución:

**2023/00004241**

Insertado el:

**03-07-2023**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Primero.-** Conceder a cada una de las Asociaciones que seguidamente se relacionan, la subvención que se especifica, constando documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reservas de la citada subvención, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución de esta Mesa de Subvenciones:

COOPERACIÓN INTERNACIONAL							
ENTIDAD / ONG	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE CONCEDIDO	DESTINO SUBVENCIÓN
FSU	Saneamiento ambiental en comunidades indígenas del municipio de Cobán a través del tratamiento de aguas residuales en la escuela de futuro vivo de Samac y del centro de salud, así como actuaciones de educación ambiental, limpieza y reforestación de Quebrada (Guatemala)	15.992 €	11.000,00 €	8.198,64 €	8.198,64 €	74,53	Personal, material fungible, Otros gastos ( biodigestor e instalación, trabajos previos de excavación... arboles) y costes indirectos
<b>Cruz Roja</b>	Mejorar la seguridad alimentaria y el sistema educativo para niñas y niños y adolescentes con discapacidad, dependiente del ministerio de Asuntos sociales, a través de centros de educación especial y discapacidad sensorial, en los campamentos refugiados saharauis en Tinduf Argelia	300.000,00 €	9.000,00 €	6.707,98 €	6.707,98 €	63,77	Material y suministros consumibles, obras e infraestructuras, personal local y expatriado, y costes indirectos.

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**C62A 3855 66E7 0E59 EFA2**



C62A385566E70E59EFA2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor: Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16-06-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16-06-2023

Num. Resolución:

**2023/00004241**

Insertado el:

**03-07-2023**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

<b>Ampae Asunción</b>	Jugando en Igualdad Angola	12.590,00 €	11.000,00 €	<b>5.465,76 €</b>	<b>5.465,76 €</b>	49,69	Personal, material fungible, difusión publicidad
<b>Manos Unidas</b>	Mejora del acceso a la sanidad y bienestar de la población rural Fandene y alrededores (Senegal)	129.813,36 €	11.000,00 €	<b>6.832,20 €</b>	<b>6.832,20 €</b>	62,11	Construcción
<b>Acansa</b>	Vacaciones en paz	84.660,00 €	5.000,00 €	<b>3.561,03 €</b>	<b>3.561,03 €</b>	71,22	Pasajes de avión, publicidad y costes indirectos
<b>P. San Francisco Solano</b>	Construcción de cocina y galapon TOUDOMODI	9.629,17 €	9.629,17 €	<b>6.220,00 €</b>	<b>6.220,00 €</b>	64,6	Construcción (cimientos de mampostería y elevación de muros cubierta de carpintería)
<b>MAT</b>	Granja Escuela Toubasala CAMERUN	12.400,00 €	11.000,00 €	<b>7.014,39 €</b>	<b>7.014,39 €</b>	63,77	Construcción y reforma, personal, servicios técnicos

EDUCACIÓN AL DESARROLLO							
ENTIDAD / ONG	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE CONCEDIDO	DESTINO SUBVENCIÓN
<b>Fundación Social Universal</b>	Voluntariado joven 2023	2.211,66 €	1.500,00 €	<b>1.148,00 €</b>	2.211,66 €	76,53	Personal, material fungible y seguro.
<b>Cruz Roja</b>	Localiza Los ODS en tu municipio	1.500,00 €	1.500,00 €	<b>1.148,00 €</b>	1.500,00 €	76,53	Suministros, Ser profesionales, personal
<b>Ampae Asunción</b>	Ciclo de cine	1.883,20 €	1.500,00 €	<b>1.148,00 €</b>	1.883,20 €	76,53	Derechos de películas, personal, publicidad
<b>Somos</b>	Expresar para transformar:	3.010,00 €	1.500,00 €	<b>1.500,00 €</b>	3.010,00 €	100	Formación, diseño gráfico,

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**C62A 3855 66E7 0E59 EFA2**



C62A385566E70E59EFA2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16-06-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16-06-2023

Num. Resolución:  
**2023/00004241**

Insertado el:  
**03-07-2023**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

<b>Naturaleza</b>	Nuevos espacios de aprendizaje y comunicación para promover un consumo transformador y un modelo productivo justo y sostenible en Montilla						dinamización redes sociales y web, productos de comercio Justo, Personal.
<b>Manos Unidas</b>	Se buscan niños que quieran ser super héroes de verdad	1.681,69 €	1.500,00 €	<b>1.148,00 €</b>	1.681,69 €	76,53	6 Exposiciones

**Segundo.-** Denegar la subvención establecida en la propuesta de resolución provisional a la **entidad Santa Clara** por no aportar la aceptación y/o formulación de la misma, en el periodo establecido en el apartado 9.C de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones

**Tercero.-** Las subvenciones concedidas de Cooperación Internacional se harán con cargo a la aplicación presupuestaria 47.231.49000

**Cuarto.-** Las subvenciones concedidas de Educación al Desarrollo se harán con cargo a la aplicación presupuestaria 47.231.48010

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**C62A 3855 66E7 0E59 EFA2**



C62A385566E70E59EFA2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16-06-2023  
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16-06-2023

Num. Resolución:

**2023/00004241**

Insertado el:

**03-07-2023**